

## Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2017 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

En la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 15:28 horas del día 12 de Octubre de 2017, se reunieron a fin de celebrar la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del año 2017, el C. Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, Representante del Presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, C. Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins; el C. Mtro. José Luis Gim Nogales, Representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; el C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, C. C.P. Raúl Navarro Gallegos; el C. Lic. Arturo Campoy León, Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal, C. Lic. Enrique Palafox Paz; la C. Dra. Arlene Ivonn Díaz Ávila., Representante del C. Lic. Fernando Herrera Moreno, Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal; el C. Lic. Javier Armando González Némer, Comisario Público Oficial y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; el C. C.P. Filiberto Rodríguez Cota Representante del Sector Social; el C. José Antonio Vindióla Córdova, Miembro del Patronato del Instituto; el C. C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo, Miembro del Patronato del Instituto; y el C. Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2017.
- 5.- Seguimiento de Acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
  - 6.1.- Presentación del Informe de Actividades período Mayo – Agosto de 2017.
- 7.- Informe del Comisario Público.
  - 7.1.- Informe del Comisario Público período 27 de Mayo al 04 de Octubre de 2017.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.
  - 8.1.- Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017, Estados Financieros al 31 de agosto de 2017.



8.2.- Presentación y autorización de Reglamento Interior.

8.3.- Reglamento General y de Procedimientos para Estudiantes del Instituto.

8.4.- Presentación y autorización de baja del inventario y contabilidad de mobiliario y equipo obsoleto.

8.5.- Presentación y autorización de pago de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo 2017.

9.- Asuntos Generales.

10.- Resumen de Acuerdos Aprobados.

11.- Clausura.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Lista de Asistencia.

Se da inicio a la Reunión pasando lista de asistencia, a continuación, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, da la bienvenida a los Miembros integrantes de la H. Junta Directiva, y declara formalmente iniciados los trabajos de la Reunión.

### 2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público.

El Representante del Presidente de la H. Junta Directiva otorga el uso de la palabra al C. Comisario Público Oficial ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, Lic. Javier Armando González Némer, quien verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Para atender este punto del Orden del Día acordado, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, por conducto del Secretario Técnico, someten a consideración de los presentes el Orden del Día, quienes previa solicitud del Secretario Técnico aprueban que se incluya como punto 8.6. La presentación para autorización de las nuevas Tarifas de los Servicios y el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2018; punto 8.7. La presentación y autorización del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual 2018; punto 8.8. La presentación y autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018; punto 8.9. Solicitud de Ampliación Presupuestal del Gobierno del Estado por \$899,236.00 por concepto de nivelación salarial y punto 8.10. La solicitud de un Préstamo Puesto del Fondo de Contingencias para pagar el Incremento Salarial 2017.

**4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**

A continuación, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita los presentes la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de 2017 manifestando que dicha acta fue enviada previamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando seguidamente a los presentes si tienen alguna observación o aclaración al respecto, al no existir comentario alguno al respecto, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 02.03.121017.** Se aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2017.

**5. Seguimiento de Acuerdos.**

Para cumplimiento con este punto establecido en el Orden del Día, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, solicitando que solo se haga referencia a aquellos acuerdos que no se encuentran al cien por ciento, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:



3

Acuerdos	Acciones Realizadas	Avance	Acciones por Realizar
<p>07.03.011014 La H. Junta Directiva autoriza la gestión para la validación de la reforma al Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, ante el Área Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados..</p>	<p>Se envió Reglamento a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados para su validación.</p> <p>Se recibieron observaciones por parte del área Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, mismas que se están atendiendo y se están considerando en actualización del Reglamento Interior, Manual de Procedimientos y Manual de Organización del Gobierno del Estado.</p> <p>El Área Jurídica del Gobierno del Estado actualmente se encuentra revisando los Decretos de Creación de los Tecnológicos Descentralizados del Estado de Sonora.</p> <p>Presentación y autorización del Proyecto de Reglamento Interior para autorización de la H. Junta Directiva, en la Cuarta Tercera Reunión Ordinaria de 2016.</p> <p>Se autoriza Reglamento Interior por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, estando actualmente en fase de aprobación por la Consejería Jurídica del Estado de Sonora.</p>	95%	En espera de la validación por Consejería Jurídica para proceder a su publicación..
<p>13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicios prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.</p>	<p>Se encuentra en proceso las negociaciones correspondientes.</p>	0%	Se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva, sobre los avances y acciones realizadas al respecto.
<p>10.02.160616 La H. Junta Directiva autoriza realizar el pago al H. Ayuntamiento de Cananea por un importe de \$10,854.84, los cuales serían destinados a la construcción del muro de mampostería en el sector sur de la Institución, en donde se localiza el área deportiva. Con la salvedad de que previamente se lleve a cabo la solicitud correspondiente a la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>Se realizó el pago correspondiente y se envió oficio de solicitud de donación del terreno.</p> <p>Topógrafos del H. Ayuntamiento de Cananea realizaron levantamiento para someter a autorización de Cabildo la donación del terreno solicitado.</p>	100%	Darle seguimiento a la donación del terreno para ampliación de nuestras áreas deportivas.

<p>Acuerdo 06.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza al Director del plantel, la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería Industrial en Línea, esto con base al estudio de factibilidad realizado, solicitándole al Director General que continúe con las gestiones que permitan la apertura de dicha carrera.</p>	<p>Se recibe aprobación de apertura del Programa, por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Sonora.</p> <p>Se obtiene Carta Compromiso del Gobierno del Estado relativa a la aportación del 50% de los recursos económicos requeridos por este Programa.</p> <p>El Tecnológico Nacional de México otorga autorización de apertura con vigencia a partir de Agosto de 2017.</p> <p>Se inicia el Semestre Agosto-Diciembre de 2017 con dos grupos y 78 estudiantes.</p>	<p>100%</p>	<p>Dar seguimiento a la carrera de Ingeniería Industrial en Línea</p>
<p>Acuerdo 09.04.091216 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, aprueba por unanimidad, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, en la regularización de los adeudos estatales contenidos en el Oficio No.M00/2042/16 de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, de fecha 20 de Septiembre de 2016, actualizado hasta junio 2016. Se solicita realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para que, en base a la disponibilidad de los recursos estatales, se otorguen los recursos hasta su total cumplimiento, en términos del respectivo Convenio de Coordinación. Este acuerdo sustituye a los acuerdos 13.02.100709 y 10.02.110712 establecidos por la H. Junta Directiva en reuniones anteriores.</p>	<p>Se continúan realizando gestiones permanentemente ante la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.</p>	<p>50%</p>	<p>Darle el seguimiento correspondiente.</p>

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large circular signature]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

<p>Acuerdo 08.01.170317. La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la adquisición de un automóvil, en apego al decreto de austeridad para la administración y ejercicio de los recursos con recursos federales.</p>	<p>Se envió solicitud de autorización a la Secretaría de Hacienda para realizar el proceso de licitación del automóvil requerido, se está en espera de la autorización correspondiente.</p>	<p>20%</p>	<p>En espera de la autorización correspondiente para iniciar el proceso de licitación.</p>
---	---	------------	--

Una vez finalizada la exposición de los temas contenidos en el seguimiento de acuerdos por parte del Secretario Técnico, el Ing. Alfredo Sánchez Sánchez representante del Secretario de Hacienda del Estado, comenta que en relación al acuerdo 09.04.091216 que refiere al adeudo que tiene el Estado con el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora ya estableció pláticas con la Federación para realizar un programa de pagos que permita liquidar el adeudo en mención. Menciona también que en relación a las gestiones para que la Secretaría de Hacienda autorice la adquisición de un vehículo, es necesario tramitar ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado, una autorización similar, por lo que en breve informará ante que dependencia se tiene que hacer dicho trámite.

Acto seguido el Ing. José Luis Gim Nogales Representante del Gobierno Federal comenta que el Tecnológico Nacional de México está al pendiente de que el Gobierno del Estado de cumplimiento al Convenio de Coordinación y Apoyo Financiero para el Instituto Tecnológico Superior de Cananea signado entre el Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

Para dar por finalizado este punto, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si tienen algún comentario adicional a los temas tratados anteriormente, al no existir comentario alguno, se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 03.03.121017.** Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, located on the right side of the page.

## 6. Informe del Director General.

Para continuar con el Orden del Día autorizado, el Secretario Técnico informa que para realizar la presentación del Informe de Actividades Mayo a Agosto de 2017, realizará una presentación en donde se abordan los logros más sobresalientes de la Institución, mismos que a continuación se describen:

En el rubro de Dirección General, se informa que se recibió el Título de Concesión de Radio Tecnológico, por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la Ciudad de México; en cumplimiento al Artículo 23 Fracción Primera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se integró el Comité de Transparencia del Instituto; de igualmente se integra el Subcomité de Ética, Prevención de Conflictos de Intereses, Igualdad laboral y no Discriminación, en cumplimiento a las dispuesto por el Tecnológico Nacional de México; se reconoce la trayectoria académica de la alumna Dania Clarisa Martínez Ramírez, egresada de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, en la Reunión Anual celebrada en la ciudad de Aguascalientes; se realizó el proceso de acreditación del programa educativo de Ingeniería en Gestión Empresarial por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C., para de esta manera contar con el 60% de los programas educativos de calidad, del total de los programas autorizados que tiene el Instituto;

La Subdirección Académica informa que se realizo el Panel de Egresados de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, evento en el que participaron cinco egresados y más de 100 estudiantes de dicho programa educativo; se realizaron las gestiones ante el Tecnológico Nacional de México para actualizar la especialidad de la carrera de Ingeniería Electromecánica; se impartieron 14 Cursos de Verano en donde se beneficiaron a 295 estudiantes; se llevó a cabo el "Campamento Verano Sustentable", evento en el cual participaron dos docentes y 36 niños; realizó el Programa de Actualización Docente Verano de 2017, en el cual se realizaron once cursos, participando la totalidad de los docentes del Instituto en al menos un evento.

La Subdirección de Vinculación informa que se realizo el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica, en el cual 80 estudiantes participan en 25 proyectos, asistiendo cerca de 640 personas al evento; se llevó a cabo la "XXV Reunión del Consejo de Vinculación", donde destaca la firma de los convenios de colaboración con ICATSON Sonora y con Universidad TecMilenio; se recibe la visita del Director General de Recursos Humanos de KOMATSU México, con el objeto de consolidar las relaciones a través de un convenio de colaboración mutua; se firmaron convenios de colaboración con los municipios de Naco, Bacoachi y Nacozari de García, quienes tienen como objetivo otorgar apoyo a los estudiantes de dichos municipios para que estudien la carrera de Ingeniería Industrial a Distancia, misma que se ofrece en el Instituto; se participó durante tres días en el evento "Sonora FEST", organizado por la Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Sonora en la Ciudad de Bisbee,

Arizona, evento en el cual nuestros estudiantes presentaron proyectos académicos y se estrecharon relaciones con Cámara de Comercio de Arizona; se realizaron los festejos del XXVI Aniversario de Creación del Instituto y Semana Académica 2017; el día 21 de Agosto se llevó a cabo ceremonia de inicio de cursos por disposición del Tecnológico Nacional de México, en el cual participaron la totalidad de los estudiantes, personal administrativo y docente de la Institución; se llevó a cabo en coordinación con Casa Grande de Grupo México, el primer torneo deportivo denominado "Cananea por la Juventud", participando 315 estudiantes de la comunidad y del Instituto.

La Subdirección de Planeación informa que se llevó a cabo el proceso de inscripciones para el semestre Agosto-Diciembre de 2017, en el cual se inscribe a 1,108 estudiantes, de los cuales 771 son estudiantes de reingreso y 337 son estudiantes de nuevo ingreso al Instituto, destacando que 71 estudiantes iniciaron con la carrera de Ingeniería Industrial a Distancia

Una vez finalizada la participación del Secretario Técnico, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si existe algún comentario respecto al Informe presentado, al no existir comentario alguno, se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 04.03.121017.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades Periodo Mayo – Agosto de 2017, quién contiene el informe del Programa de Adquisiciones periodo Enero– Agosto de 2017.

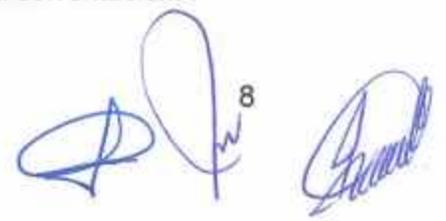
#### **7. Informe del Comisario Público Oficial.**

Continuando con el Orden del Día aprobado, el Comisario Público da lectura a los integrantes de la H. Junta Directiva del informe contenido en la Carpeta de Trabajo, en donde comenta lo siguiente: en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, tengo a bien presentar a la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), en siguiente informe:

#### **Seguimiento a observaciones del ISAF:**

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), existe una observación del 2015, misma que se encuentra con denuncia administrativa, y dos observaciones del ejercicio 2016, (una de ISAF, y otra de Despacho Externo), mismas que se encuentran en proceso de solventarse, por lo que se solicita se atiendan y se dé seguimiento hasta su total solventación.

8



### Portal de Transparencia:

De la evaluación que se realiza al portal de transparencia, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, se obtuvo una calificación de 92.31% con corte al tercer trimestre de 2017.

Una vez manifestado lo anterior por parte del Comisario Público Oficial, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si tienen algún comentario o requiere de mayor información respecto al informe presentado, al no existir comentario alguno se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05.03.121017.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.

### 8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

#### 8.1.- Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017, Estados Financieros al 31 de agosto de 2017.

Seguidamente, el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva el estado que presenta el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al día 31 de Agosto de 2017, con el objeto de informar a los presentes, sobre la situación actual de las finanzas de la Institución, mismo que contiene el Presupuesto inicial Autorizado por el Gobierno Federal por un importe de \$ 29'920,290.00, Incremento Salarial con vigencia a partir del primero de Febrero de 2017 autorizado por el Gobierno Federal por un importe de \$899,236.00, \$ 13'461,955.00 por la aportación inicial del Gobierno del Estado y \$ 6'061,955.00 de los Ingresos Propios, sumando un presupuesto total del Instituto de \$50,343,436.00. Así mismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2017. Lo anterior para solicitar el siguiente acuerdo: **la H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017, así como los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2017.**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO - AGOSTO DE 2017**

CVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017			% Avance Ejercido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJERCIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO A AGOSTO		
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>40,376,900.00</b>	<b>41,275,736.00</b>	<b>24,036,193</b>	<b>58.23%</b>	<b>17,239,543</b>
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	22,870,214.00	23,769,450.00	15,110,241	63.67%	8,659,209
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,835,918.00	5,835,918.00	1,436,895	24.62%	4,399,023
1400	Seguridad Social	6,623,834.00	6,623,834.00	4,485,922	67.72%	2,137,912
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,046,534.00	5,046,534.00	3,003,134	59.51%	2,043,400
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	560,356.00	560,356.00	-	0.00%	560,356
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>2,340,638.00</b>	<b>2,340,638.00</b>	<b>1,122,456</b>	<b>47.96%</b>	<b>1,218,182</b>
2100	Materiales de administración	1,255,708.00	1,255,708.00	627,858	50.00%	627,850
2200	Alimentos y utensilios	204,938.00	204,938.00	64,761	31.60%	140,177
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	91,036.00	91,036.00	49,905	54.82%	41,131
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	54,562.00	54,562.00	20,211	37.04%	34,351
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	502,172.00	502,172.00	261,452	52.06%	240,720
2700	Vestuarios, blancos, prendas de producción y artículos deportivos	120,102.00	120,102.00	46,471	38.69%	73,631
2800	Herramientas, refacciones y accesorios menores	112,120.00	112,120.00	51,827	46.22%	60,293
<b>3000</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>5,327,178.00</b>	<b>5,327,178.00</b>	<b>2,573,080</b>	<b>48.30%</b>	<b>2,754,098</b>
3100	Servicios básicos	1,221,522.00	1,221,522.00	833,566	68.24%	387,956
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	790,886.00	790,886.00	388,378	49.11%	402,508
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	464,174.00	464,174.00	80,415	17.32%	383,759
3500	Servicios mantenimiento y conservación e instalación	1,261,568.00	1,161,568.00	377,485	32.50%	784,083
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	15,466.00	115,466.00	104,930	90.88%	10,536
3700	Servicios de traslado y viáticos	799,950.00	799,950.00	309,809	38.73%	490,142
3800	Servicios oficiales	677,992.00	707,992.00	455,295	64.31%	252,697
3900	Otros servicios generales	75,620.00	65,620.00	23,203	35.36%	42,417
<b>5000</b>	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>1,399,884.00</b>	<b>1,399,884.00</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,399,884</b>
5100	Mobiliario y equipo de administración	1,329,890.00	1,329,890.00	-	0.00%	1,329,890
5800	Bienes Inmuebles	69,994.00	69,994.00	-	0.00%	69,994

Una vez expuesto lo anterior por el Secretario Técnico, y al no existir comentario alguno al respecto, todos los presentes aprueban la solicitud presentada ante la H. Junta Directiva, por lo que se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 06.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017, así como los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2017.

## 8.2.- Presentación y autorización de Reglamento Interior.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa que con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y el Reto 8 "Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de las Instituciones Educativas de Sonora", Estrategia 8.1 "Asegurar la Armonía en la Gestión de los Centros Educativos del Sistema Educativo Estatal", Línea de Acción 8.1.3 "Actualizar y hacer cumplir la normatividad establecida para la gestión académica y administrativa", del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, en donde se establece la obligación de elaborar, actualizar y difundir las normatividades requeridas por las instituciones de gobierno de tal manera que se regulen las actividades operativas y organizacionales de sus órganos de apoyo y unidades administrativas, se somete a consideración de la H. Junta Directiva, la Propuesta del Reglamento Interior del Instituto, mismo que contiene los requerimientos del Gobierno Federal, Gobierno del Estado y Decreto de Creación de la Institución, comentando también el Secretario Técnico que ya se cuenta con el Oficio de Autorización por la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, Secretaría de la Contraloría General y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora, por lo que se solicita la aprobación de este Máximo Órgano de Gobierno y se pide establecer el siguiente acuerdo: **La H. Junta Directiva autoriza la propuesta del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando al Director General del Instituto, a continuar con las gestiones necesarias para su validación y publicación en el Boletín Oficial correspondiente.**

Una vez finalizada la exposición por el Secretario Técnico, y analizada la problemática ampliamente por los presentes, la H. Junta Directiva establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 07.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza la propuesta del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando al Director General del Instituto, a continuar con las gestiones necesarias para su validación y publicación en el Boletín Oficial correspondiente. Previa salvedad de la autorización de Consejería Jurídica del Estado.

## 8.3.- Reglamento General y de Procedimientos para Estudiantes del Instituto.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa que con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y el Reto 8 "Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de las Instituciones Educativas de Sonora", Estrategia 8.1 "Asegurar la Armonía en la Gestión de los Centros Educativos del Sistema Educativo Estatal", Línea de Acción 8.1.3 "Actualizar y hacer cumplir la normatividad establecida para la gestión académica y administrativa", del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, en donde se establece la obligación de elaborar, actualizar y difundir las normatividades requeridas por

las instituciones de gobierno de tal manera que se regulen las actividades institucionales, se presenta a la H. Junta Directiva, la Propuesta del Reglamento General y Procedimientos para Estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Cananea con el objeto de solicitar su aprobación y establecer el siguiente acuerdo: **la H. Junta Directiva autoriza la propuesta del Reglamento General y Procedimientos para Estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando su aplicación Inmediata.**

Una vez finalizado lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto, los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad establecen el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 08.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza la propuesta del Reglamento General y Procedimientos para Estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando su aplicación Inmediata.

#### **8.4.- Presentación y autorización de baja del inventario y contabilidad de mobiliario y equipo obsoleto.**

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, con el objeto continuar con la actualización de su inventario de Activos Fijos, y dar cumplimiento al Manual de Organización que establece como responsabilidad del Departamento Administrativo, el llevar a cabo dos veces al año la actualización del activo fijo del Instituto, así como para actualizar nuestros registros contables, a la vez que ordenamos nuestros centros de almacenamiento, se presenta a la H. Junta Directiva un listado que contiene las especificaciones y el estado del mobiliario y equipo que ya no es de utilidad para la Institución, con el objeto de solicitar el siguiente acuerdo: **los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en el inventario y contabilidad del Activo Fijo obsoleto, autorizando que la donación o destrucción del mobiliario y equipo se efectúe de acuerdo con la normatividad correspondiente.**

Una vez analizada ampliamente la petición del Secretario Técnico por lo presentes, y por sugerencia del Representante de la Secretaría de Hacienda solicitan que en próxima reunión de Junta Directiva se presente un informe de los avances al respecto, por lo que acto seguido, establecen el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 09.03.121017.** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en el inventario y contabilidad del Activo Fijo obsoleto, autorizando que la donación o destrucción del mobiliario y equipo se efectúe de acuerdo con la normatividad correspondiente.

**8.5.- Presentación y autorización de pago de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo 2017.**

Para continuar con el Orden del Día acordado, el Secretario Técnico informa que en la Cuarta Reunión Ordinaria de Junta Directiva 2007 efectuada el día 07 de Diciembre de 2007, se autorizó el Documento "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo" y el día 03 de Diciembre de 2008, en la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2008, se autorizó por primera vez el Estímulo Económico al Personal Administrativo, para que fuera entregado en el mes de Diciembre de dicho año, en el entendido de que era solo por esa ocasión. En lo sucesivo, este proyecto se llevaría a cabo previa autorización de la H. Junta Directiva, siempre y cuando las Finanzas de la Institución estén fortalecidas.

A partir de entonces, la Institución ha entregado por ocho años consecutivos dicho estímulo, por lo que en consideración de los logros obtenidos en el presente año, y con el objeto de motivar al personal administrativo a continuar trabajando con la intensidad y responsabilidad con que lo han realizado hasta la fecha, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva los resultados de la evaluación realizada, misma que se llevó a cabo de acuerdo a los lineamientos que marca el "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo", con el objeto de someter a su consideración el siguiente acuerdo: **La H. Junta Directiva autoriza la entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en 2017. El cual será otorgado en el mes de Diciembre del presente año, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, y con cargo al presupuesto autorizado en el presente ejercicio.**

Una vez comentada ampliamente la solicitud del Secretario Técnico por los presentes, se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 10.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza iniciar con las gestiones para la entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en los años 2016 y 2017. El cual será otorgado en el mes de Diciembre del presente año, sujeto a disposición presupuestal y origen del recurso, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, que son 55 personas y un monto de \$456,228.00 y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio.

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular signature and several smaller ones, located on the right side of the page.

**8.6.- Presentación para autorización de las nuevas Tarifas de los Servicios y el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2018.**

Siguiendo con el Orden del Día aprobado, el Secretario Técnico comenta que con el objeto de atender los Artículos 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea presentó en el mes de septiembre del año en curso ante la Secretaría de Hacienda del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7°. Apartado quinto del Decreto de Creación del Instituto, así como para contar con los recursos económicos y humanos suficientes y de manera oportuna para atender cada uno de los objetivos y metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2018, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva la Tarifas de Servicios y el Presupuesto de Ingresos Propios 2018, con el objeto de someter a su aprobación el presente acuerdo: **La H. Junta Directiva autoriza las nuevas Tarifas de Servicios y el Presupuesto de Ingresos Propios 2018.**

Una vez terminada la exposición del Secretario Técnico, el Representante de la Secretaría de Hacienda comenta que se están abordando dos puntos muy importantes en la solicitud presentada, las cuales son: las Nuevas Tarifas de los Servicios para el 2018 y el Presupuesto de Ingresos Propios 2018, por lo que propone que se establezcan dos acuerdos por separado, motivo por el cual el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta lo los presentes si existe comentario alguno al respecto o si están de acuerdo con la propuesta presentada, al no existir comentario alguno al respecto, se establecen por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 11.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza las nuevas Tarifas de los Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

**Acuerdo 12.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

A vertical column of handwritten signatures in blue ink is located on the right side of the page. The signatures vary in style and are positioned next to the main text blocks.

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom left of the page, below the main text.

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom right of the page, below the page number.

**8.7.- Presentación y autorización del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual 2018.**

Siguiendo con el Orden del Día aprobado, el Secretario Técnico informa que dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea presentó en el mes de Septiembre del año en curso ante la Secretaria de Hacienda del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7º, Apartado Quinto del Decreto de Creación del Instituto, así como para contar con los recursos económicos y humanos suficientes y de manera oportuna para atender cada uno de los objetivos y metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2018, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva el Anteproyecto de Presupuesto 2018, con el objeto de someter a su consideración el presente acuerdo: **la H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto de Presupuesto 2018, solicitando que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.**

Acto seguido, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si existe comentario alguno al respecto, al no existir comentario alguno, por unanimidad se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 13.03.121017.** La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual 2018, solicitando que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.

**8.8.- Presentación y autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018.**

Siguiendo con el Orden del Día aprobado, el Secretario Técnico informa que para cumplir con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, así como como con el Artículo 16 del Reglamento de la misma Ley, y con el objeto garantizar la asignación oportuna de los bienes y servicios requeridos para realizar las actividades institucionales, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018 para someter a su aprobación el presente acuerdo: **La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018.**

Acto seguido, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si existe comentario alguno al respecto, al no existir comentario alguno, se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 14.03.121017.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018.

**8.9.- Solicitud de Ampliación Presupuestal del Gobierno del Estado por \$899,236.00 por concepto de nivelación salarial.**

Para continuar con el Orden del Día acordado, el Secretario Técnico informa que la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscritos a los Institutos Tecnológicos Superiores así como a los Tecnológicos de Estudios Superiores, aprobaron por concepto de Incremento Salarial y Prestaciones Bienales para el presente ejercicio fiscal y con vigencia a partir del Primero de Febrero de 2017, un importe de \$ 899,236.00, el cual fue notificado mediante el Oficio No. M00/1305/17 del día 01 de Agosto del año en curso, remitido por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, solicitándonos también realizar los trámites ante las autoridades correspondientes para la aportación similar del Gobierno Estatal de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, motivo por el cual se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar la solicitud de la Ampliación Presupuestal del Gobierno del Estado por \$899,236.00 por concepto de nivelación salarial.

Una vez concluida la exposición del Secretario Técnico, y al no existir comentario alguno, se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 15.03.121017.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza al Director General a realizar la solicitud de la Ampliación Presupuestal del Gobierno del Estado por \$899,236.00 por concepto de nivelación salarial.

**8.10.- Solicitud de Préstamo Puente del Fondo de Contingencias para pagar el Incremento Salarial 2017.**

Siguiendo con el Orden del Día aprobado, el Secretario Técnico informa que mediante el Oficio No. M00/1305/17 del día 01 de Agosto del año en curso, remitido por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, se nos comunica que la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo,

Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscritos a los Institutos Tecnológicos Superiores así como a los Tecnológicos de Estudios Superiores, aprobaron por concepto de Incremento Salarial y Prestaciones Bienales para el presente ejercicio fiscal y con vigencia a partir del Primero de Febrero de 2017, un importe de \$ 899,236.00, el cual ya fue radicado a la Institución. Este mismo importe ya fue solicitado a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y a la fecha no se tiene respuesta favorable al respecto.

En virtud de lo anterior el personal del Instituto ya ha presentado manifestaciones de inquietud porque el citado Incremento Salarial no se les ha pagado, por lo que se buscaron alternativas para pagar cuanto antes el Incremento en mención al personal de la Institución, ya que de no hacerlo a la brevedad posible nos puede ocasionar problemas laborales los cuales afectarían considerablemente a la Institución.

Por lo anterior y por pláticas sostenidas con el M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados nos sugiere realizar un crédito puente por un importe de \$532,881.00 con origen del Fondo de Contingencias y una vez recibido el recurso a la Institución, se regresaría a la fuente origen del préstamo.

Acto seguido, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si existe comentario alguno al respecto, al no existir comentario alguno, se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 16.03.121017.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza realizar un crédito puente con origen del Fondo de Contingencias por un importe de \$532,881.00 para pagar la nivelación salarial del personal del Instituto, en tanto el Gobierno Federal suministra la aportación antes mencionada. Misma que se reintegrara al Fondo de Contingencias en el presente ejercicio fiscal. Para de esta manera dar cumplimiento al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros signado entre ambos Gobiernos. La aportación correspondiente al Gobierno del Estado queda sujeta a disposición presupuestal y gestiones ante el Gobierno Estatal. Lo anterior con apego al Reglamento del Fondo de Contingencias y con la finalidad de evitar conflictos al Instituto derivados del otorgamiento oportuno de las prestaciones que por ley el personal demanda.

### 9. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si alguien tiene un asunto a tratar, por lo que el Secretario Técnico informa que el M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados envía el Oficio M00.0.1/1588/17 de fecha 11 de Octubre del año en curso el cual es remitido al Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva de este Instituto, en donde especifica que el

Gobierno del Estado presenta un adeudo en el Ejercicio Fiscal 2017 con el Instituto Tecnológico Superior de cananea por un importe de \$12'297,368.00, por lo que solicita el cumplimiento del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros signado con autoridades del Gobierno del Estado.

Seguidamente el Representante del Gobierno Federal, Mtro. José Luis Gim Nogales solicita darle seguimiento constante a la solicitud enviada por el Gobierno Federal.

Como último comentario, el Representante de la Secretaría de Hacienda Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, informa que el Gobierno del Estado está dando un seguimiento constante a dicho adeudo, por lo que se está en la búsqueda de alternativas para liquidar el adeudo que el Gobierno del Estado tiene con el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Acto seguido, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si alguien más desea comentar algún punto, o si existe comentario relacionado a lo anteriormente tratado, al no presentarse comentario alguno al respecto, se dan por agotados los puntos autorizados en el Orden del Día.

#### 10. Resumen de Acuerdos aprobados.

**Acuerdo 01.03.121017.** Se autoriza el Orden del Día propuesto, solicitándose que se incluya como punto 8.6. La presentación para autorización de las nuevas Tarifas de los Servicios y el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2018; punto 8.7. La presentación y autorización del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual 2018; punto 8.8. La presentación y autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018; y punto 8.9. Solicitud de Ampliación Presupuestal del Gobierno del Estado por \$899,236.00 por concepto de nivelación salarial.

**Acuerdo 02.03.121017.** Se aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2017.

**Acuerdo 03.03.121017.** Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

**Acuerdo 04.03.121017.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades Período Mayo – Agosto de 2017, quién contiene el informe del Programa de Adquisiciones período Enero– Agosto de 2017.

**Acuerdo 05.03.121017.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.

**Acuerdo 06.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017, así como los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2017.

**Acuerdo 07.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza la propuesta del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando al Director General del Instituto, a continuar con las gestiones necesarias para su validación y publicación en el Boletín Oficial correspondiente. Previa salvedad de la autorización de Consejería Jurídica del Estado.

**Acuerdo 08.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza la propuesta del Reglamento General y Procedimientos para Estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando su aplicación Inmediata.

**Acuerdo 09.03.121017.** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en el inventario y contabilidad del Activo Fijo obsoleto, autorizando que la donación o destrucción del mobiliario y equipo se efectúe de acuerdo con la normatividad correspondiente.

**Acuerdo 10.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza iniciar con las gestiones para la entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en los años 2016 y 2017. El cual será otorgado en el mes de Diciembre del presente año, sujeto a disposición presupuestal y origen del recurso, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, que son 55 personas y un monto de \$456,228.00 y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio.

**Acuerdo 11.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza las nuevas Tarifas de los Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

**Acuerdo 12.03.121017.** La H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

**Acuerdo 13.03.121017.** La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual 2018, solicitando que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.

**Acuerdo 14.03.121017.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018.

**Acuerdo 15.03.121017.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza al Director General a realizar la solicitud de la Ampliación Presupuestal del Gobierno del Estado por \$899,236.00 por concepto de nivelación salarial.

**Acuerdo 16.03.121017.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza realizar un crédito puente con origen del Fondo de Contingencias por un importe de \$532,881.00 para pagar la nivelación salarial del personal del Instituto, en tanto el Gobierno Federal suministra la aportación antes mencionada. Misma que se reintegrara al Fondo de Contingencias en el presente ejercicio fiscal. Para de esta manera dar cumplimiento al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros signado entre ambos Gobiernos. La aportación correspondiente al Gobierno del Estado queda sujeta a disposición presupuestal y gestiones ante el Gobierno Estatal. Lo anterior con apego al Reglamento del Fondo de Contingencias y con la finalidad de evitar conflictos al Instituto derivados del otorgamiento oportuno de las prestaciones que por ley el personal demanda.

**11. Clausura de la Reunión.**

Sin otro punto a tratar, se da por concluida la Tercera Reunión Ordinaria de 2017 de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 17:36 horas del día 12 de Octubre de 2017, en la ciudad de Cananea, Sonora.

**Atentamente**



Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo  
Representante del Presidente de la H. Junta Directiva  
y Secretario de Educación y Cultura



Mtro. José Luis Gim Nogales  
Suplente del Director de Institutos Tecnológicos  
Descentralizados y Representante del Gobierno  
Federal

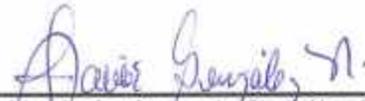


Lic. Arturo Campoy León  
Representante del Delegado Federal de la S.E.P. en el  
Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal

Ing. Alfredo Sánchez Sánchez  
Representante del Secretario de Hacienda  
del Estado



Dra. Arlene Ivonn Díaz Ávila,  
Representante del Presidente Municipal  
y Representante del Gobierno Municipal



Lic. Javier Armando González Némer  
Comisario Público Oficial y Representante de la  
Secretaría de la Contraloría General del Estado



Sr. José Antonio Vindiola Córdova  
Miembro del Patronato del  
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo  
Miembro del Patronato del  
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



C.P. Filiberto Rodríguez Cota  
Representante del Sector Social



Mtro. Ramón Enrique López Fuentes  
Secretario Técnico